

## Bases del convenio entre Plan Vale y la Intendencia de Montevideo (IdM)

<b>Objetivo</b>		
<p>Dar continuidad a las acciones de cooperación entre la IdM y Plan Vale, especialmente a lo que respecta a la operativa de las 4 Plantas de Clasificación existentes.</p> <p>Elaborar de forma conjunta un Convenio definitivo a largo plazo.</p>		
<b>Base</b>	<b>Detalle</b>	<b>Observaciones</b>
Fecha firma del convenio puente	02/26	
Vigencia	Convenio Puente	Prorrogable
<b>Aportes Plan Vale para la recolección selectiva</b>		
Contenedores intradomiciliarios	16.000	Permitirá incrementar el circuito limpio para domicilios, oficinas y comercios
Ecopuntos prediales	150	
Ecopuntos públicos	200	
Camión de 4 a 7 toneladas de carga	2 unidades	Uso exclusivo del circuito limpio domiciliario y comercial
<b>Aportes Plan Vale para la Planta de clasificación</b>		
Dar continuidad a la operativa de las Plantas	Géminis, Burgues, La Paloma y Durán	Sostener e incrementar capacidad de clasificación y procesamiento en el departamento
Aporte de equipamiento: autoelevador eléctrico, kit de trazabilidad, enfardadoras		Mejorar las condiciones de trabajo de los clasificadores
Instalación cartelería y aporte de herramientas de trabajo		Aportar a la visibilidad y difusión de las actividades del departamento
Servicio de gerenciamiento y clasificación		
<b>Aportes Plan Vale para comunicación y difusión</b>		
Materiales de difusión	Afiches, banners, imanes, insumos radio, vía pública, etc.	
Mecanismo de seguimiento	<p>Generación de indicadores de desempeño para recolección, clasificación y recuperación.</p> <p>Plataforma de trazabilidad electrónica.</p> <p>Comisión bipartita para seguimiento y evaluación de resultados.</p>	
<b>Otros aspectos</b>		
Materiales a clasificar	Papel y cartón, plásticos (PET, PEAD, PEBD, PP, PS, PVC), multilaminados, vidrio, aluminio, latas.	